

Debe cumplir con:

- La orientación de las actividades del INAP hacia el fortalecimiento, desarrollo y mejora de la Administración Pública;
- Las disciplinas de la Ciencia Política, la Administración Pública, la Economía, la Sociología y el Derecho Público;
- El sustento teórico, práctico y ético de la Administración Pública;
- La promoción del desarrollo de las habilidades, actitudes y aptitudes de la función pública;
- La vinculación con los servicios públicos gubernamentales y los no gubernamentales;
- Una visión de impacto multi e interdisciplinario;
- La transparencia y rendición de cuentas;
- La consolidación de procedimientos ágiles, oportunos y eficaces;
- Una visión de calidad, cantidad, oportunidad y trato.

Debe evitar:

- Que contravenga el marco jurídico -normativo de la Administración Pública.